



BOLETÍN INFORMATIVO

Escuela de Graduados en Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH)

NADA HUMANO ME ES AJENO | www.egradh.edu.do



@EGRADH



Despacho del Director

Equipo de Trabajo

¿Quiénes Somos?

Filosofía de Institucional

Reseña Histórica

Oferta Académica

Estructura Organizacional

Programa Radial

**Reflexión sobre la Dignidad
Humana**

Actividades realizadas



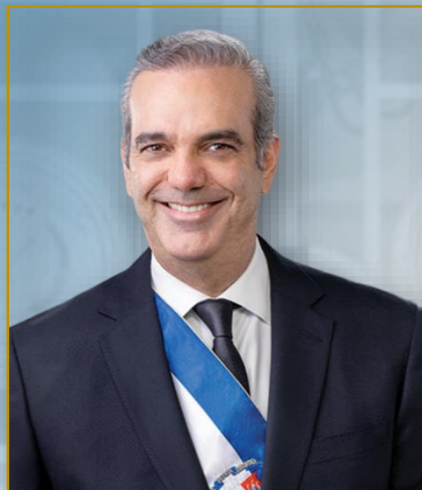
Boletín #1

Septiembre 2022

TODOS SOMOS MAS EN LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



LÍNEA DE MANDO



LUIS RODOLFO ABINADER CORONA

Presidente Constitucional de la República Dominicana



CARLOS LUCIANO DÍAZ MORFA

Teniente General, ERD
Ministro de Defensa



FRANCISCO ANT. OVALLE PICHARDO

General de Brigada, ERD
Rector INSUDE



CONTENIDO

Despacho del Director	1
Equipo de Trabajo.....	2
¿Quiénes Somos?.....	3
Filosofía de Institucional	4
Reseña Histórica de la EGDDHHyDIH.....	5
Oferta Académica.....	6
Estructura Organizacional.....	7
Programa Radial	8
Reflexión sobre la Dignidad Humana	9
Actividades realizadas por la Escuela.....	11



Despacho del Director

Ambiorix de Jesús Cepeda Hernández
Coronel, ERD (MA)

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, siguiendo los lineamientos del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), está involucrado en los actuales momentos, en un dinámico y ambicioso proceso de transformación, implementación y transparencia institucional, manifestándose, en la revisión y readecuación de sus métodos y procedimientos operativos, la transformación de sus esquemas de educación, capacitación y disfunción, la modernización de su plataforma tecnológica y el acondicionamiento de sus estructuras físicas como base primordial para el desarrollo de su misión cotidiana.

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ha asumido el reto de diseñar un esquema doctrinal apegado y vinculado a los lineamientos del alto mando ajustado a nuestras necesidades de seguridad y defensa que responda a las inquietudes y exigencias de la sociedad a la que servimos, convirtiéndose en un hecho trascendental para las Fuerzas Armadas y esta escuela.

Es por ello que nuestro diseño actual con sus proyecciones prospectivas y futuristas, busca redefinir los valores y principios que por dos décadas han guiado nuestro proceder ético y moral, el concepto de defensa nacional, el ambiente operacional, las operaciones conjuntas y las operaciones militares no bélicas, esto complementado con una adecuada orientación formativa y educativa, hacen prever que la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, podrá construir una visión y una capacidad de respuesta, acorde con sus necesidades y su identidad como centro regional para la difusión de los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

EQUIPO DE TRABAJO

Ambiorix de Js. Cepeda Hernández

Coronel, ERD (MA)
Director, EGDDHHyDIH

Richard E. Pichardo Paulino

Coronel, ERD (MA)
Subdirector Académico, EGDDHHyDIH

Melbin Williams Guzmán Polanco

Coronel, ERD (DEM)
Subdirector Administrativo, EGDDHHyDIH

Carlos Julio Méndez Félix

Capitán de Navío, ARD (MA)
Subdirector de Investigación, Extensión y Educación Continua, EGDDHHyDIH

Eleogildo Urbáez González

Tte. Coronel, ERD
Coordinador Académico, EGDDHHyDIH

Nuris M. Castillo Vásquez

Mayor Abog., FARD
Corrección

Claudine Cuervo

Capitán, ERD
Subdirectora de Relaciones Públicas, EGDDHHyDIH

Anthony G. Espinal Ulloa

Asimilado Militar, MIDE
Diseñador

Brenda Samara Veras Matos

Encargada de Protocolo, EGDDHHyDIH

Rosa María Reyes De La Cruz

Encargada de Prensa y Redes Sociales, EGDDHHyDIH

Junior Trinidad

Imagen Institucional



¿Quiénes Somos?

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), es una Escuela Militar de Educación Superior, especializada en temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dependiente del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), quien a su vez es parte del Ministerio de Defensa de la República Dominicana. La EGDDHHyDIH forma parte de la Facultad Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional, junto a la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAAEE), y la Escuela de Graduados de Comando y Estado Mayor Conjunto (EGCEMC).



Centro Regional de Adiestramiento y Capacitación

La EGDDHHyDIH es el Centro Regional de Adiestramiento y Capacitación de las Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC). Como centro de Educación Superior ofrecemos la educación en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tanto a militares como a civiles, además a través de nuestros programas de Educación Continua llegamos a todas las áreas de la Educación en República Dominicana y Centroamérica.

Filosofía de Institucional

Misión

La EGDDHHyDIH tiene la Misión de “Capacitar y orientar a los miembros de las Fuerzas Armadas y la población civil, nacional y de otras naciones, a fin de incidir en su cultura para generar una conciencia de respeto hacia toda persona humana basada en los programas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE)”.

Visión

Ser el modelo de institución de educación de la Seguridad y Defensa, basado en la excelencia, innovación e investigación, para el desarrollo de las capacidades militares y civiles.

Filosofía

La filosofía institucional de la EGDDHHyDIH se fundamenta en los principios consagrados en la Constitución de la República Dominicana y de manera particular por los artículos 8 y 26, y aquellos artículos que se encuentran en los Títulos II y III relativos a los Derechos y Garantías y Deberes fundamentales estipulados en nuestra Carta Magna.

Reseña Histórica de la EGDDHHyDIH

Fundada el 18 de Agosto del 2000

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), fue creada por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 480-2000, del 18 de agosto del año 2000, con el nombre Instituto Militar de los Derechos Humanos (IMDH). Nace a instancia de las Naciones Unidas en procura de sembrar en los países miembros la cultura de paz que está consignado en la Carta de las Naciones Unidas del 24 de octubre de 1945 y luego de su declaración del 10 de diciembre 1948. Fue la primera institución educativa en Derechos Humanos de Latinoamérica.

Con su lema “NADA HUMANO ME ES AJENO”, el IMDH nace con el objeto de consolidar las políticas del Estado Dominicano en cuanto al respeto de los Derechos Humanos. Durante el año 2002 se inició la instrucción del seminario de Crecimiento Humano, con las esposas de los oficiales superiores de ADEOFFAA, al igual que el Taller de la Mujer frente a los Conflictos Armados.

Mediante Decreto 104-2003, de fecha 6 de febrero del año 2003, se adecua con los fines de estudiar y afianzar la aplicación de la Legislación Internacional referente al Derecho Internacional Humanitario, por parte de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y la sociedad civil, las cuales asumen el compromiso de implementarlas y aplicarlas a todos los niveles de mando de dichas instituciones. Desde su creación, los programas de educación continua y posteriormente la especialidad, se desarrollan como becas, en los que se incorporan militares y civiles designados por sus instituciones o solicitantes de manera particular. En todo su quehacer, se fomenta y aplica la perspectiva de equidad de género.

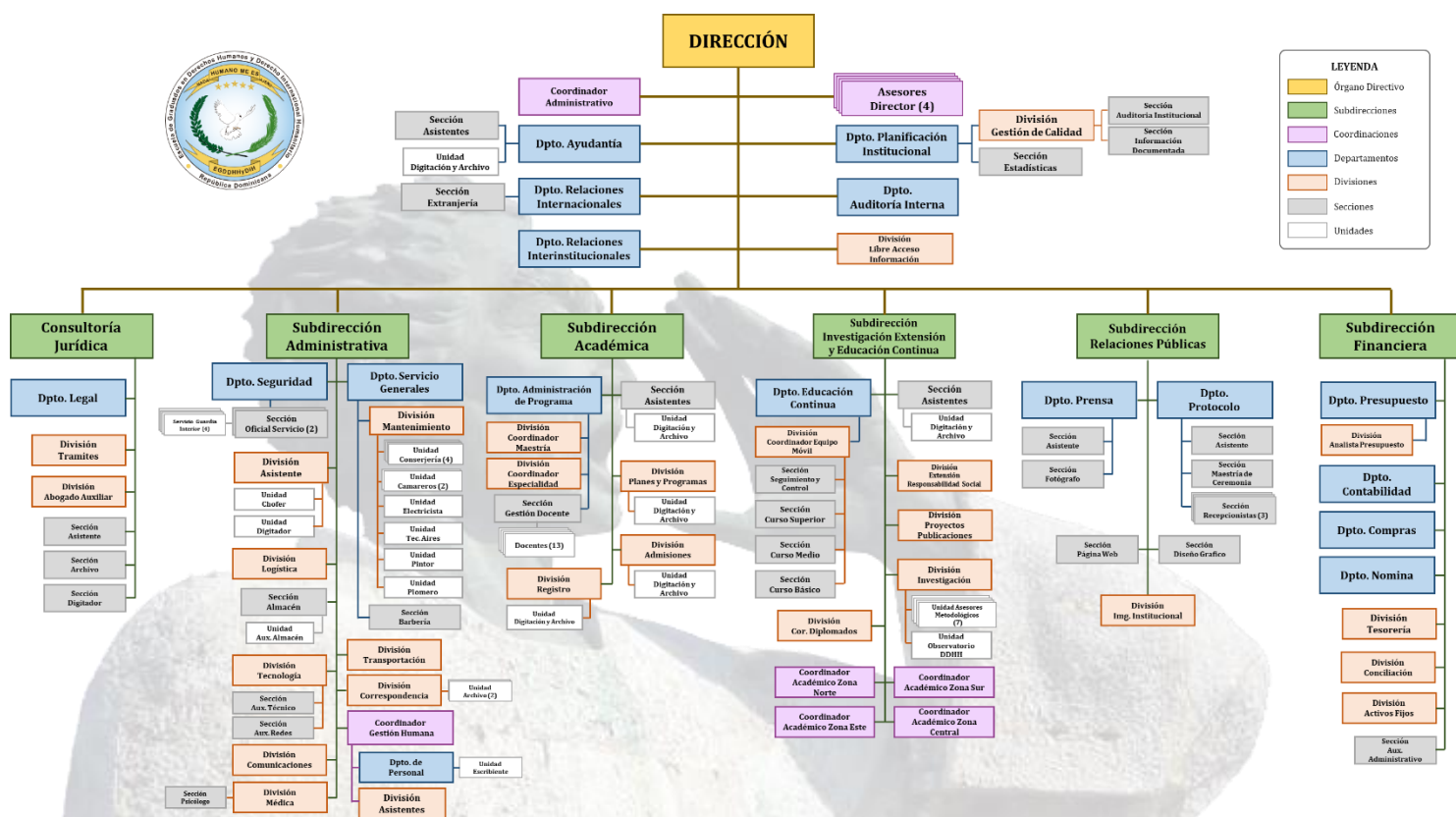
Mediante el Decreto 146-2005, de fecha 21 de marzo del año 2005, se crea el Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas (IEESFA), donde se agrupan los Institutos de Estudios Superiores y Academias Militares. Con el Decreto No. 623-2005 de fecha 16 de noviembre del año 2005 que crea el Instituto Nacional para la Defensa (INADE), se modifica el artículo 1 del Decreto 146-2005 y se cambia el nombre de IMDHDIH por el de Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), como se conoce hasta la fecha, y se aprueba el Plan de Estudios de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual se oferta desde entonces.

Oferta Académica

- Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH)
- Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Diplomado de Protección de Datos Personales
- Diplomado de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Curso Avanzado Superior en Derechos Humanos y DIH
- Curso Medio en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Curso Básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Curso Básico para Alistados en Derechos Humanos y DIH
- Curso Derechos Humanos y Uso de la Fuerza
- Curso Instructor en Derechos Humanos y Derecho Internacional
- Curso de Asuntos Civiles desde el ámbito de los Derechos Humanos
- Curso sobre Derechos de los Refugiados
- Curso de Bienestar, Equidad y Derechos Humanos
- Curso inclusión Social de Personal con Discapacidad desde el Enfoque de los DDHH
- Curso de Dirección de Organización Social



Estructura Organizacional



La Voz de los Derechos Humanos

El Programa Radial “La Voz de los Derechos Humanos”, es un programa interactivo de entrevistas y comentario sobre temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se trasmite semanalmente los Sábado en horario de 11:00 a 12:00 horas a través de la Radioemisora Cultural “La Voz de las Fuerzas Armadas”.

Este fue fundado el 18 de noviembre del 2014, como una manera de difundir los Derechos Humanos a gran parte de la población dominicana. Desde sus inicios se han presentado expertos en la materia que comparten sus conocimientos y experiencias con todos los radioescucha.



Reflexión sobre la Dignidad Humana



Nuris M. Castillo Vásquez

Mayor Abog., FARD

La Dignidad Humana, tiene su origen desde la antigüedad griega, sin embargo, se ha desarrollado a lo largo de la historia. Esta de igual forma se origina en la doctrina del cristianismo, según la cual todo ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios, sin distinciones respecto a su estatus social o su lugar de nacimiento, dotado asimismo de un libre albedrío. Del mismo modo posee una trayectoria histórica desde un punto de vista filosófico y jurídico. La importancia de la Dignidad Humana radica en el Derecho y en más de una de sus ramas se encuentran razones parciales que justifican esa importancia. En los argumentos que utilizan los juristas de esos diversos campos aparece en ocasiones referencia a la Dignidad Humana.

La Declaración Universal de 1948, que la recoge en el preámbulo y en el artículo primero donde se vincula con la libertad y la igualdad. Asimismo, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966, se señala en su Preámbulo que los derechos derivan de la dignidad inherente a la persona humana. El artículo 10-1 vincula los derechos del detenido con la dignidad inherente al ser humano. También, hace referencia en el Preámbulo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De la misma manera hace la referencia entre otras en la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, que afirma tajantemente que “todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana” de igual forma indica “que es un

esfuerzos y responsabilidad colectiva de promover y proteger los derechos y la dignidad de todas las personas en todo el mundo”.

¿Qué es la Dignidad?

La Dignidad Humana es un valor y un derecho innato, inviolable e intangible de la persona, a la vez es un derecho fundamental es inherente al ser humano, porque es un ser racional que posee libertad y es capaz de instituir cosas ante la sociedad; junta a la justicia, igualdad y a la libertad, forman parte de los pilares de los Derechos Humanos. La misma es la base o los sustentos de todos los derechos humanos. El valor de la dignidad está constituido por tres principios: de autonomía de la persona, de beneficencia y de privacidad. Esta ha estado presente en las normas desde el desarrollo de la humanidad por ser intrínseca a los individuos, por tanto, su respeto y tutela en las relaciones sociales tomó una especial dimensión con el deber moral y el deber jurídico.

La relevancia de la Dignidad Humana consiste en que posee dos tipos de elementos: subjetivos que atañen a los aspectos individual de las condiciones de vida de para alcanzar la felicidad y la plenitud; y los objetivos esto atañen a la realidad objetiva, a las condiciones de vida misma de la que dispones un ser humano para ser libre. Los instrumentos internacionales en materias de Derechos humanos establecen que: “Toda persona tiene derecho que se le respete su integridad física, psíquica y moral y en mismo tenor nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes” y que la persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Las normas le dan mandatos específicos para la protección de la Dignidad Humana a víctima y al delincuente, quienes tienen responsabilidad son jueces actuantes. Asimismo, establece el

artículo 2 del Código de Conducta de los Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 1979 (FEHCL), que en el uso de la fuerza y en cumplimiento de sus tareas respetarán y proteger la Dignidad Humana de todas personas". La misma cuenta con valores supremos.

Dignidad Humana en la Constitución de República Dominicana

La Dignidad Humana está sustentada en la Constitución política de República Dominicana fecha trece (13) de junio 2015 establece: "que la Constitución se fundamenta al respeto a la Dignidad Humana, de igual forma indica que la República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la Dignidad Humana, los derechos fundamentales," y en mismo tenor expresa que: "El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos". (artículos 5, 7, 8 y 38 Constitución de República Dominicana.



Conclusión

La Dignidad Humana es innata, inherente, e inviolable de la persona, constituye el fundamento vital de los derechos humanos. La misma ha estado presente en las normas jurídicas en cada momento del desarrollo de la humanidad. Desde la dignidad concebida como estatus social, ésta se reflejaba en normas Constitucionales ,internacionales y regionales ,que terminaron dando contenido a normas jurídicas; sin embargo, la Dignidad Humana cobró una mayor importancia para el derecho a partir del desarrollo de la dignidad de la persona como un valor intrínseco de los individuos, y por tanto su respeto y tutela deben ser garantiza por los Estados.



Actividades realizadas por la Escuela



Ministro de Defensa designa al Coronel Ambiorix de Js. Cepeda Hernández, ERD, director de la EGDDHHyDIH

Santo Domingo, RD.- El Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, designó al Coronel Ambiorix de Jesús Cepeda Hernández, ERD (DEM), (MA), como nuevo director de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

(EGDDHHyDIH). El Coronel Cepeda fue posesionado en el cargo por el Vicealmirante Ramón G. Betances Hernández, Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

Estudiantes de la Especialidad reciben visita del nuevo Director de la EGDDHHyDIH

El director de la de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), Coronel Ambiorix de Jesús Cepeda Hernández, ERD (DEM), (MA), se presentó formalmente ante los estudiantes de la XX promoción de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.



Estudiantes de la XX promoción de la Especialidad reciben catedra sobre "Democracia y Derechos Humanos"

Estudiantes de la XX promoción de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que imparte esta Escuela de Graduados, tuvieron la oportunidad de ampliar sus conocimientos sobre "Democracia y Derechos



Humanos" al participar en la catedra impartida por el Lic. Harold Modesto Sánchez, actual Secretario General de la Oficina del Defensor del Pueblo.



Escuela de DDHH, CICR y CESFRONT coordinan capacitaciones interinstitucionales

Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), en representación del Director, Coronel Ambiorix Cepeda Hernández, sostuvo un encuentro con el Director del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), General de Brigada Frank Mauricio Cabrera Rizek, ERD, y representantes de la Delegación

Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de Panamá y el Caribe: Marisela Silva Chau, jefa de la delegación regional, y Jean F. Olivera Astete, asesor legal.

CICR imparte conferencia sobre Convergencias y Divergencias de los DDHH y el DIH a estudiantes de la Especialidad

Los estudiantes de la XX promoción de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que imparte esta Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), participaron en la conferencia titulado: “Convergencias y Divergencias de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.



EGDDHHyDIH participa en taller de formación sobre Mecanismos de Protección de Derechos Humanos de Grupos Especialmente Vulnerables

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), en representación del Ministerio de Defensa, participa en los trabajos que realiza la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos, con sede y presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)



SERMÓN DE ADVIENTO

"Voz del que clama en el desierto. Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine y conozcan a su Dios y creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad, de sueño tan letárgico, dormidos? Tened por cierto, que en el estado que estáis, no os podéis más salvar, que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe en Jesucristo".

